



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04812727-E-UBA-DME#REC - Verioska E. GUERREROS RAYME – Convalidación de REDEC-2025-1745-E-UBA-DCT_FVET – SIMULTANEIDAD de inscripción entre la Carrera de Veterinaria y TUGIB

VISTO la Resolución REDEC-2025-1745-E-UBA-DCT_FVET de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, mediante la cual se acuerda inscripción en el Segundo Ciclo de Grado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios a la alumna proveniente de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, señorita Verioska Elsa GUERREROS RAYME; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-03616238-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que esta Casa de Estudios debe convalidar la resolución antes mencionada debido a que la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios es dictada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Veterinarias y por esta Casa de Estudios.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS de conformidad con lo establecido en 1-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución REDEC-2025-1745-E-UBA-DCT_FVET, obrante en orden 33 del EX-2024-04812727-E-UBA-DME#REC, mediante la cual se acuerda inscripción en el Segundo Ciclo de Grado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión integral de Bioterios a la alumna proveniente de la Carrera de Veterinaria, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, señorita Verioska Elsa GUERREROS RAYME (DNI N° 94.052.444).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada, cumplido vuelva a la Facultad de Ciencias Veterinarias a sus efectos; oportunamente, archívese.